

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instale una delegación de atención permanente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la Ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

Cofirmantes:

Florencia Klipauka Lewtak

Alfredo Schiavoni

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto reitera la iniciativa presentada oportunamente por el Diputado Nacional (MC) Luis Mario Pastori, tramitada mediante expediente N° 2046-D-2021.

San Pedro es una de las ciudades más importantes de la Provincia de Misiones, cabecera del Departamento homónimo. Según el Censo del año 2010 la Ciudad de San Pedro contaba con una población de 31.051 habitantes, estimándose un crecimiento poblacional para el año 2022 de 44.102 habitantes según el Instituto Provincial de Estadística y Censos.

Si bien San Pedro no cuenta con una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de forma intermitente este organismo descentralizado llevó a cabo operativos de atención a través de Unidades de Atención Móvil, que de todas formas resultaron insuficientes frente a las demandas de los habitantes de la zona.

Ante este escenario, los sampedrinos deben viajar a las ciudades vecinas de San Vicente (66,1 km), Bernardo de Irigoyen (76,1 km), Eldorado (102,5 km) u Oberá (168,9 km) para realizar diversos trámites. La situación económica y la dificultad para trasladarse con la documentación requerida limita muchas veces el acceso a las prestaciones y servicios previsionales, de la seguridad social y de contención socioeconómica que brinda la ANSES.

En diversas oportunidades, los ciudadanos de San Pedro solicitaron a funcionarios del gobierno nacional que consideren la demanda de un pueblo constituido por más de 40 mil habitantes, de los cuales gran parte depende de la seguridad social.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.